

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2728/1981, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Manuel Fernández Posse pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación del apartado dos, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a

adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Manuel Fernández Posse pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 281, de 24-11-1981.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



DISTINTIVO DEL EME.

14.122

Orden 300/14.122/81

A tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial núm. 5.829, de fecha 17 de abril de 1980 (D. O. número 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Estado

Mayor del Ejército al jefe que a continuación se relaciona:

(256).—Coronel de Infantería D. Luis López Anglada.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO.

14.123

Orden 300/14.123/81

A tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial núm. 5.829, de fecha 17 de abril de 1980 (D. O. número 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor del Ejército al jefe que a continuación se relaciona:

(255).—Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Rubio Barberá.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

División de Organización



XXI CURSO DE ESPECIALIZACION LOGISTICA

14.124

Orden 313/14.124/81

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1975 (D. O. núm. 49), se convoca el XXI Curso de Logística, con carácter de especialización, con arreglo a las siguientes normas:

1.—Fecha de desarrollo

Del 2 de marzo al 18 de junio de 1982.

2.—*Concurrentes al curso y presentación de instancias*

Se convocan las siguientes plazas:

- Ocho (8) para tenientes coroneles y comandante, diplomados de Estado Mayor, cualquier Arma.
- Cinco (5) para tenientes coroneles y comandantes de las Armas.
- Una (1) para comandantes de Intendencia, con preferencia para los destinados en la Academia del Cuerpo.

Tendrán preferencia para las mismas los jefes que se encuentren en destinos relacionados con la enseñanza y con la práctica de la Logística.

Las instancias, dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (División de Organización del E. M. E.), tendrán entrada en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria.

Los jefes de la Unidad, Centro o Dependencia, al dar curso a dichas instancias, acompañadas de la Ficha de petición de cursos y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios del interesado, harán constar en el informe marginal que el solicitante está exento de las limitaciones citadas en las Normas Generales para asistencia a cursos, en su apartado 4 (D. O. núm. 2, de fecha 3 de enero de 1976), así como en la modificación y ampliación de dichas Normas (D. O. núm. 59, de 12 de marzo de 1977).

3.—*Fecha, lugar y uniformidad de presentación*

Día 2 de marzo, a las 9,30 horas, ante el Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, con el uniforme núm. 2.

4.—*Pasaportes y devengos*

Los jefes que sean designados concurrentes harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho durante la duración del curso a los devengos reglamentarios, a cuyo efecto se considerarán éstos incluidos en el apartado C-a de la Orden de 20 de febrero de 1977 (D. O. núm. 19), de la indemnización por razón de servicio.

Los concurrentes a este curso, que se encuentren o pasen a la situación de disponible, tienen derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.º de la Orden sobre «Retribuciones complementarias del personal militar y asimilado del Ejército de Tierra», de fecha 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), que deberán hacerse efectivos en la Pagaduría en que perciban sus devengos.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABERAS MONTERO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

14.125

Orden 332/14.125/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 (Diario Oficial núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 19 de octubre de 1981. Termina: 19 de diciembre de 1981.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. José Manuel Torres, en el RACA. núm. 29.

Capitán especialista D. Angel Villar Lasheras, en el RPEI.

Teniente de Infantería D. Angel Villarragut Villa, en el RI. Las Navas número 12.

Teniente de Artillería D. Silvino del Amo Sastre, en el RACA. núm. 29.

Teniente especialista D. Antonio García Ibáñez en la AGM.

Subteniente especialista D. Antonio Mañano Guajardo, en la misma.

Otro, D. Jerónimo Ruiz Rodrigo, en el RPEI.

Brigada especialista D. Pedro Martínez Abadía, en el RI. Las Navas número 12.

Brigada de Artillería D. Juan Pablo Pérez Pérez, en el RACA. núm. 28.

Brigada especialista D. Juan Arnisen Tercero, en el RPEI.

Sargento primero especialista D. Diego García González, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Heliodoro García Navarro, en el RACA. núm. 29.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABERAS MONTERO

14.126

Orden 332/14.126/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 (Diario

Oficial núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de noviembre de 1981. Termina: 15 de enero de 1982.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Manuel Quintana Iriso, en el RI. San Marcial número 7.

Otro, D. Eduardo Julián Arroyo, en el mismo.

Otro, D. Germán Fabra Valle, en el mismo.

Otro, D. Rafael González Crespo, en el RI. Valencia núm. 23.

Otro, D. José Bosque García, en el RI. Flandes núm. 30.

Teniente de Infantería D. Pedro Vallestín Gómez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Miguel Alcañiz Comas, en el RI. Garellano número 35.

Capitán de Artillería D. Joaquín García Menacho Osset, en el RACA. número 25.

Otro, D. Luis Díez Luis, en el mismo. Teniente de Artillería D. Vicente González Rodríguez, en el mismo.

Alférez de Artillería D. Manuel Moreno Castro, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Asarta Cuevas, en la AIME, núm. 6.

Teniente de Caballería D. Alberto Corres Zubeldía, en el GLCAB. VI.

Alférez de Caballería D. Ramón Aznar Sabanza, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Fontbella Urruchi, en el BMING. VI.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Ros Ruiz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Roberto Perea San Martín, en el RACA. núm. 63.

Teniente de Artillería D. José Crespo García, en el mismo.

Otro, D. Santiago García Luján, en el Parque de Artillería.

Otro, D. Carlos Regidor Arranz, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Angel de Castro Ruiz, en la Cia. de Transmisiones.

Teniente de Intendencia D. José Ruiz Ortega, en el Gr. Rg. Int.ª núm. 6.

Teniente de Sanidad D. José Sotelo Pérez, en el Gr. Rg. Sanidad núm. 6.

Otro, D. Jesús Martínez Sebastián, en el mismo.

Capitán de Veterinaria D. Leónides Santos Mingueta, en la U. Vet.ª núm. 6.

Capitán de Caballería D. Olegario Fernández Arija, en el 6.º Dep. de Sementales.

Teniente de Ingenieros D. Santiago Cantero González, en el CT-20 R. de la RTM.

Teniente de Artillería D. Emilio Prado Narro, en la Cía. P. M. núm. 64.
Capitán de Ingenieros D. José López Rose, en la UHEL. Ili.
Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

14.127

Orden 332/14.127/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 (Diario Oficial núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de noviembre de 1981.
Termina 15 de enero de 1982.

Capitanía General de la 8.^a Región Militar

Capitán de Infantería D. José Carneiro López, en el RI. Zamora núm. 8.
Otro, D. Emilio Álvarez González, en el mismo.

Otro, D. Roberto Fernández Otero, en el RI. Mérida núm. 44.

Otro, D. Carlos Perea Campo, en el mismo.

Otro, D. José Contreras Castan. en el RI. Murcia núm. 42.

Teniente de Caballería D. Emilio Rodríguez Pérez, en el GL. Cab.^a VIII.

Capitán de Artillería D. José Rodríguez López, en el RA. Campaña número 28.

Teniente de Artillería D. Justino Ruiz Revilla, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Mangas Minguélez, en el BM. Ing.^o VIII.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Garza del Río, en el mismo.

Otro, D. Manuel Rodríguez Gamallo, en el PT. Autos 8.^a R. M.

Capitán de Artillería D. Luis Rodríguez Vaz, en el CAPGER núm. 8.

Teniente de Intendencia D. Rodrigo Bello González, en el GR. Int.^a núm. 8.

Teniente de Sanidad D. Mario Rodríguez Fernández, en el GR. Sanidad número 8.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Estebo Cabo, en el Ct-12.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

14.128

Orden 332/14.128/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 (Diario

Oficial núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de noviembre de 1981.
Termina 15 de enero de 1982.

Capitanía General de la 7.^a Región

Capitán de Infantería D. Manuel Argueso Palomino, en el RI. San Quintín número 32.

Teniente de Infantería D. José Agudo Gómez, en el mismo.

Otro, D. Pablo Lucas Sanpedro, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio Durán Romero, en el RI. DCC. Toledo número 35.

Otro, D. Emiliano Miguel Miguel, en el mismo.

Otro, D. Juan Barrado Calle, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Carlos Obregón Seco, en el GL. Cab.^a VII.

Otro, D. Manuel Rúa Guerreiro, en el 8.^o Dep. de Sementales.

Capitán de Infantería D. Tomás Brioso Montiano-Alvarez, en la AME. número 7.

Capitán de Ingenieros D. Ramón Hidalgo López, en el RZ. RG.

Teniente de Ingenieros D. Santiago Díaz Fernández, en el BMING. VII.

Otro, D. Justo Hernández Martínez, en la Cía. Transmisiones.

Teniente de Intendencia D. Juan Carlos Velasco San Miguel, en el GR. REG. de Intendencia.

Otro, D. Francisco Martínez Mallo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Teodoro Vivanco Galindo, en el RACA. núm. 47.

Teniente de Artillería D. Carlos García Arias, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Modesto González Martín, en el Parque Art.^a V.

Teniente de Infantería D. Francisco Polo Ferrer, en la Cía. Des. CAPGE.

Otro, D. Astéριο Ríos Barcenillas, en la misma.

Capitán de Caballería D. Antonio Calavia Gallardo, en la Cía. de Auto.

Teniente de Infantería D. Antonio Franco Ortega, en la misma.

Otro, D. Alfredo Redondo Martín, en la Cía. P. M. núm. 72.

Capitán de Sanidad D. Honorio Martín Pérez, en el Gr. Sanidad VII.

Teniente de Sanidad D. Julio Segarra Rey, en el mismo.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

14.129

Orden 332/14.129/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 (Diario Oficial núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.^o ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 15 de noviembre de 1981.
Termina: 15 de enero de 1982.

Capitanía General de la 7.^a Región Militar

Teniente de Infantería D. Arsenio García Plaza, en el RI. Príncipe número 3.

Sargento especialista D. Francisco Iñigo Blanco, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Antonio Jiménez Manzanque, en el GL. de Caballería VII.

Sargento especialista D. Roberto Omos Fernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pedro García Díaz, en el RI. DCC. Toledo número 35.

Brigada de Infantería D. Pedro Cosme Geijo, en el mismo.

Sargento primero especialista don Juan Massó Martínez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Esteban Martos Valenzuela, en el RACA. número 47.

Subteniente especialista D. José Fernández Martín, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Núñez, en el RZ. RG.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Cibanal Martín, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Franco Ortega, en la Cía. Reg. Autos.

Subteniente especialista D. Manuel Tapia del Río, en la misma.

Brigada de Artillería D. Petronilo Borge Cembranos, en la misma.

Brigada especialista D. Jesús de la Rosa González, en el RI. San Quintín número 32.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

14.130

Orden 332/14.130/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 (Diario Oficial núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto

de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 19 de octubre de 1981. Termina: 18 de diciembre de 1981.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Brigada especialista D. José Rodríguez Alonso, en el RI. Valencia número 23.

Sargento de Infantería D. Claudio Pérez Pérez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús Launción Goñi, en el RACA. núm. 63.

Subteniente especialista D. Fernando Sanz Barbadillo, en el mismo.

Alférez, E. E. E., D. Jesús López Araúzo, en el P. y T. Vehí. Auto.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA DE ARTILLERIA

Bajas

14.131

Orden 361/14.131/81

De conformidad con lo expuesto en el artículo 7.1 de la Orden número 1.395/25/80, de publicación de la 7.ª convocatoria para ingreso en la Escala especial, causa baja, a voluntad propia, en la Academia de Artillería, donde realizaba el Curso Específico, el brigada de dicha Arma D. Jesús Alfaro Maestre (5744000), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Distintivos

14.132

Orden 362/14.132/81

La Orden núm. 362/13.133/81 (D. O. núm. 249), por la que se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del distintivo de la Casa de S. M. el Rey al comandante de Intendencia D. José Villegas Ortega, se modifica en el sentido de que su destino es en la Secretaría General de la Casa de S. M. el Rey.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ESTADO MAYOR

Destinos

14.133

Orden 362/14.133/81

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.063/81 (Diario Oficial núm. 229), de libre designación, existente en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Francisco Cebria Alvarez (9084), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Trienios

14.134

Orden 362/14.134/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente (E. E. de mando), D. Antonio Luis Barrios Plaza (09206000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4.

Otro, D. Jacinto Salas Leiva (09920000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José González y Pérez Carrasco (12255000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1981.

Teniente (E. E. de mando), D. Juan Aragón Ponce (09826000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Grupo de Operaciones Especiales

Alférez (E. E. de mando) D. Antonio Rueda Caballero (10344000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Teniente (E. E. de mando) D. Herógenes Ruano Boyero (09845000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Vidal Gómez de Travedo (10092000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. legionaria) D. Juan Augusto Congosto (00322000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 11 de octubre de 1981.

Teniente (E. legionaria) D. Francisco Cabadas Lechuga (00497000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 28 de octubre de 1981.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Capitán (E. legionaria) D. Francisco San Martín Torres (00194000), seis trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 2 de octubre de 1981.

Teniente (E. legionaria) D. Rafael

Cobos González (00404000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 11 de octubre de 1981.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Quintas Gil (06174000), jefe del mismo, doce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Manuel de Céspedes del Rey (06301000), doce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. legionaria) D. Francisco Vega Trillo (00385000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 5 de octubre de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Teniente (E. auxiliar) D. Joaquín Mañogil Mansilla (04463000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Capitán (E. auxiliar) D. José Segura Sáez (03284000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Amador García Pedrosa (09494000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

De la Agrupación Logística núm. 2

Capitán (E. auxiliar) D. Manuel Zuleta Ahumada (03369000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Agrupación Logística núm. 7

Capitán (E. A.) Grupo de Mando de Armas», D. Luis Abeytua Cobos (09198000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 28 de octubre de 1981.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41

Teniente (E. E. de mando) D. Rafael Hijano Comino (09860000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 31

Capitán (E. E. de mando) D. Agustín Antelo Fabián (03320000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 32

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Piñón López (04007000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 81

Teniente (E. E. de mando) D. Carlos López Grandío (09836000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 102

Teniente (E. auxiliar) D. Gabriel Pujol Sanso (03974000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

De la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Carreto Vicente (04106000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

De la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Algora Bermúdez (03485000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Capitán (E. auxiliar) D. Cristóbal Rodrigo Conde (03227666), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Alfonso Rivera Torres (03532000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Academia Especial de Policía Nacional

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Casillas Madroño (08473000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Porres Ortún (08506000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. Juan López Gómez (08826000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Gracia Garos (09931000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Fernando Copa Guitián (10217000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Asensio Gómez (08906000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tirso Redondo Pacheco (09571000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. E. de mando) D. Fernando Jiménez Yago (09806000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Academia de Infantería

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Rodrigo Carrillo de Albornoz y la Hoz (07447000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de octubre de 1981.

Otro, D. Esteban Carvallo de Cora y Romero (07640000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Serrano Castells (08122000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Magín Lozano Gutiérrez (08167000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino Alonso Murga (09865000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar) D. José Ruiz Jiménez (03785000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

Otro, D. José García Rodríguez (03940000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

Teniente (E. E. de mando) D. Benito Martínez Martínez (09833000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Domingo Piris Perpén (11257000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente (E. E. de mando) D. Manuel Rivas Trena (03854000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Lavilla Alfaro (08885000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar) D. Bernardino Pérez Boyero (04003000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 31 de octubre de 1981.

De la Escuela Central de Educación Física

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Cintado Bastida (04672000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Acosta Ares (0694000), once trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Pérez Pérez (08078000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Cerón Rodríguez (07059000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de octubre de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Mateos Ruiz (06916000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Felices Rosales (08920000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal.
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.135*Orden 362/14.135/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del M.A.S.P.E., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981 a excepción de aquéllos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Alfárez E.E. mando D. Francisco Espino Céspedes (10920000), se modifica la Orden 362/12.907/81 («Diario Oficial» núm. 245), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los trienios que le corresponden son tres de proporcionalidad 6, en lugar de tres de proporcionalidad 10, como en la misma figuraba.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán E. auxiliar D. Lorenzo Galán Luengo (03293000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Comandante E. A. Grupo M. A., don Ignacio Teruel Gregorio de Tejada (07981000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Capitán E. A. Grupo M. A. D. Feliciano Ramos Barrero (09293000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

Teniente E. E. mando D. José Avila Amarilla (10513000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante E. A. Grupo D. A. o C. don Francisco Picazo Picazo (08598000), ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Comandante E. A. Grupo M. A. don José Aznar García (08592000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente E. E. mando D. Francisco Pajares Calvo (03401166), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio García Sales (08341000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Moral Porras (08538000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Virgilio González Catalán (03561000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Capitán (E. auxiliar) D. Jesús Andujar Hellín (03354000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro García Zaragoza (06633000), once trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Teniente (E. auxiliar) D. Constantino Gil Porta (03401332), cuatro trienios

de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Capitán (E. auxiliar) D. Bienvenido Campillo Vicente (03329000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Sanz Castillo (08962000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Milagros Castillo Nobajas (06492000), doce trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Merino Cuellar (08544000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel de la Cruz Martínez (08418000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Elizondo Martínez (07108000), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Herrero Francia (08509000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cánovas Cardona (08282000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martínez García Figueras (08563000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Claudio Raggio (08745500), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Capitán (E. auxiliar) D. Julio Castillo Gonzalo (03374500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emiliano Prada Rubín (06818000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Otero Frades (06915000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. José Vázquez Cordón (04172000), dos trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Leiva Aparicio (08441000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique García Carnero (08419000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Usoz Sanz (08377000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la 1.ª Zona de la I.M.E.C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín García de Arboleya Posada (07733000), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la 3.ª Zona de la I.M.E.C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Dicenta Sousa (08237000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moraza Olite (08625000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Zacarías González Rodríguez (09649000), seis trienios de proporcionalidad 10.

De la 5.ª Zona de la I.M.E.C.

Teniente (E. auxiliar) D. Ramiro Reyes Martínez (03455000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz Ballesteros (06766000), once trienios de proporcionalidad 10.

Del Museo del Ejército

Capitán (E. auxiliar) D. Manuel Ocaña Barea (03380333), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 29 de octubre de 1981.

Del Servicio Histórico Militar

Capitán (E. auxiliar) D. José Ayala Jiménez (03382250), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Conejero Fernández (09036000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Delegación de Acción Social del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez Pardo (08855500), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 2 de octubre de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Tamayo Clares (07996000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Teniente (E. auxiliar) D. Vicente Blázquez Motos (04256280), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Junta Regional de Educación Física de Santa Cruz de Tenerife

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Lorente Arteaga (02508000), quince trienios de proporcionalidad 10.

De la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ángel Rodríguez Toribio (07949000), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Juzgado Militar Especial Permanente núm. 1 de Valencia

Teniente (E. auxiliar) D. Vicente Pascual Bertomeu (03850000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Alicante

Capitán (E. auxiliar) D. Valentín Torres Jiménez (03380666), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Personal en Situación de en Expectativa de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar

Teniente coronel honorario D. Paulino Borrillo García (06466000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de octubre de 1981.

PERSONAL EN SITUACION DE EN SERVICIOS CIVILES*En la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Roldán Rodríguez (07588500), diez trienios de proporcionalidad 10.

En la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Fernández Iglesias (07538000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

En Baleares

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Sintés Carreras (06500000), doce trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia Especial de Policía Nacional

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Díaz-Otero Arias (08658000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.136*Orden 362/14.136/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º (Dos), de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del M. A. S. P. E., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalen distintas fechas.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Ceijas Almagro (07427000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», José Emilio Palomino González (11146000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente (E. E. de Mando), D. Diego Camacho González (09825000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», José Vicario Polo (07688000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Sanchís Gómez 10994000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1981.

Teniente (E. auxiliar), D. Francisco Prieto Muñoz (04008000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente (E. auxiliar), D. Benito Florido Duarte (04195000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente Escala auxiliar D. Angel Sanz Rodríguez (03811000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. José Ortuño Ruiz (04315000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Mauricio Diaque Franco (08654000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería la Victoria núm. 28

Capitán (E. auxiliar) D. Celestino Barbero Rubio (03279000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Teniente (E. auxiliar) D. Guillermo González Barco (04632000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Luis Sanz Aguilar (06906000), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Vardillo Fuertes (04012000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33

Capitán (E. auxiliar) D. Victorino Barranco Carramiñana (03395333), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Peña Blanco (04186000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente (E. auxiliar) D. Zoilo Pedraza Yusta (04309000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Teniente (E. auxiliar) D. Joaquín Varela Benito (03755000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez Freire (06804000), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Navarro Perea (08785000), ocho trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Leopoldo Poza Canalis (07204500), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Teniente (E. auxiliar) D. Ricardo Hernando Moral (04204000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Llado (07527000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. Rafael Torres Onetto (08537000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente (E. auxiliar) D. Miguel Quesada Turpin (04234000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Florencio Martínez Díez (07795000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de octubre de 1981.

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Vargas del Cueto (03816000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cristóbal Martínez-Bordiú y Franco (11139000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Santana González (03662000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Otro, D. José Salido Martín (03782000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

Otro, D. Juan Padilla Vargas (04159000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

Teniente (E. E. mando) D. Juan Comino López (09901000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carvajal Castellón (09836000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. auxiliar) D. Rafael Madera Caro (03203000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Teniente (E. auxiliar) D. Santiago Balboa Baz (04339000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Cerdán Bandrés (08356000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Javier Juanes Riesgo (11237000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña núm. 64

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Calvo Carral (06726000), once trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pérez Galligo (09721000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Franco Pelayo González Pérez (11170000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 17 de octubre de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Francés Sánchez (09160000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1981.

Teniente (E. auxiliar) D. Isaac Arribas Cornejo (04126000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Calero Valverde (06550000), doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Viejo Lobera (10002000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Elorza Gómez (11067000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1981.

Otro, D. José Sancho Ríos (11077000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Teniente (E. E. mando) D. Francisco Mánuez Rodríguez (09730000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Jimeno Castillejos (10608000), tres trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4.

Capitán (E. auxiliar) D. Avelino Calvo Camarero (03436760), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Teniente (E. E. mando) D. José Villar Tamarit (10241000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel González Tejedor (08487000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vega Alba (09742000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Gerardo Sáez Arenas (03649000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Isidoro Salgado Molero (03794000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Teniente (E. E. mando) D. José Corral Rodríguez (09877700), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.137

Orden 362/14.137/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del M.A.S.P.E., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente (E. auxiliar) D. Jaime Ramos Díez (03697000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Otro, D. Rafael Rodríguez Jirona (03720000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Brigada Aerotransportable

Capitán (E. auxiliar) D. Elías Ramos Bugallo (03294000) cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Brigada de Alta Montaña

Teniente (E. auxiliar) D. José Quintero López (04187000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jacinto Alberto Vidal (07198000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Castilla Bosch (09268000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín Gutiérrez (11060000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1981.

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio López-Canti Mendoza (07138000), once trienios de proporcionalidad 10.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz del Castillo y de Navascues (08180000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Subinspección de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Lucini Sáenz (08456000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Subinspección de La Legión

Teniente (E. legionaria) D. José Riera Jerez (00458000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1981.

De la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto de Ceano-Vivas López (06768000), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Fernández Muñoz (08270000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de octubre de 1981.

De la Comandancia Militar de Figueras

Capitán (E. auxiliar) D. Carlos Díez Lorenzo (03160000), seis trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Murcia

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Moral Zurita (08433000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Piñeyroa Rodríguez-Carballo (08080000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Valladolid

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Villanueva Llorente (07962000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1981.

Del Gobierno Militar de Granada

Teniente (E. auxiliar) D. Pedro Bocabegra Medina (03494000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 8 de octubre de 1981.

Del C. I. R. núm. 1

Teniente (E. auxiliar) D. Mariano Alvaro Martín (03681000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Julián Roldán López (03741000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Desino de Arma o Cuerpo», D. Agustín Lorenzo Obregón (07974000), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del C. I. R. núm. 4

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Lafuente Ramírez (09492000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. José Gudiñ Amores (03666000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Fernando Casco Ramos (04040000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del C. I. R. núm. 5

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Granados Reyes (07697000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del C. I. R. núm. 8

Teniente (E. auxiliar) D. Cayetano Ateo Ramón (03932000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Otro, D. Alejandro Lorenzo Vela (04269000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Juan Adrados Calvo (04381000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4.

Del C. I. R. núm. 10

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Bravo (06624000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Serrano Olavide (07977000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamín Cabañas Terroba (09619000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 13

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Quintín Otero

Frades (06722000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 14

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ysasi Truyoís (08140000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Guisado Casablanca (04594000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Otro, D. José García Heredero (04650000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del C. I. R. núm. 15

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Casado Aspas (04009000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 16

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José González Ruiz (08373000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio León Villaverde (09745000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. auxiliar) D. Rafael Sarmiento Bejar (03212000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4, con antigüedad de 11 de octubre de 1981.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carrasquilla Meral (10984000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Arroyo Carrillo (11087000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente (E. E. mando) D. Luis Carmona Aguado (09844000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Balbis Torres (07933000), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Salvador Gil Castro (03574000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. José Sánchez González (03956000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Teniente (E. E. mando) D. Antonio Torres Paez (08658000), dos trienios

de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

Otro, D. Teodosio Arredondo Sánchez (09819000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ruiz Ruiz (07892000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro García Colomino (10129000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1981.

Capitán (E. auxiliar) D. Mariano Cerón Pérez (03141000), seis trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Teniente (E. E. mando) D. Pedro Díez Caro (08589000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Boado Quijano (11209000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Javier Martínez de Lagos Beitia (11223000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente (E. E. mando) D. Pablo Vacca Patrón (09822000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE*En la 1.ª Región Militar*

Capitán (E. auxiliar) D. Juan Verde Chueca (03441000), y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38, tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

En Canarias

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Barreiro Díaz (08489000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

14.138

Orden 362/14.138/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78,

de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Infantería y de La Legión que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército

Brigada D. Antonio Díaz García (09869000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Sargento D. Casildo Vicioso Cabrero (13792000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Juan Fernández Alvarado (13676000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del C. I. R. núm. 11

Brigada D. Luis Herrero Anzar (10787000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento D. Luis Alvariñas Villanueva (14274000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Miguel Arnaiz Fermín (14301000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. Pedro Heredia Martínez (13641000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento D. Mariano Martínez García (13603000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Feliciano Moreno Alvarez-Palencia (13966000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento D. Antonio Pulgar Collazo (13992000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Ricardo Gascó Sánchez (13997000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento D. Miguel Ángel Cuesta Espejo (14543000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada D. Manuel Pérez Samblas (10193000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. José Palos Graciano (10220000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Ramón Manzanarés Hernández (10295000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Francisco Monteoliva Baranco (10362000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Sargento D. José Soler Meseguer (13229000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1981.

Otro, D. Gabriel Cordero Barragán (13510000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. José Cano Martínez (13514000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento primero D. Manuel Ruiz Torres (11355000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Brigada D. Joaquín Wolgeschaffen Jiménez (10713000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Sargento D. Basilio Calvo Buil (13124000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Ángel Puértolas Val (13159000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Brigada D. José Andueza Sánchez (09957000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Batallón de Infantería I Nápoles de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento D. Miguel Caballero Sánchez (13669000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 5 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento D. Juan Alcalde Espinosa (14504000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1981.

De la Academia General Militar

Sargento D. José Marcos Santos (13102000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Pedro Lecumberri Gracia (13147000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Manuel Navas López (13183000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Brigada D. José Ortiz González (10594000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Brigada D. Andrés Almodóvar Almodóvar (10327000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Juzgado Militar Permanente de Ceuta

Subteniente D. José Jiménez Domínguez (09070000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21

Sargento D. Rafael Rodríguez Guijo (14020000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92

Sargento D. Francisco Moreno Lara (13956000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1981.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Sargento (E. legionaria) D. Pablo Rodríguez Casares (02412000), un trienio de proporcionalidad 6 y seis de 4, con antigüedad de 26 de octubre de 1981.

Otro, D. Miguel Lupiáñez Ballester (02532000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Sargento (E. legionaria) D. José Robles Paton (02499000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 4, con

antigüedad de 15 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981. Madrid, 10 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

La Orden 362/14.008/81 (D. O. número 267), se modifica como sigue:
Página 855, columna primera:
Teniente coronel D. Jesús Goñi Vera; su número es el 7236 y su destino a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).
Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Escala de complemento

Trienios

14.139

Orden 362/14.139/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal de M.A.S.P.E., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13

Teniente de complemento D. Andrés Barnes Sánchez-Fortun (1352000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Teniente de complemento D. Horacio Suárez Morán (1132000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.
Madrid, 12 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Trienios

14.140

Orden 362/14.140/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-

Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Guardia Real

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sancho de Sopranis Andújar (1806), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1981.

Escuela Superior del Ejército

Capitán auxiliar D. José Díez García (674600), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Fernández Huertas (1826), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Montilla Fernández (1877), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Francisco J. Candela Polo (1898), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juventino Calvo San Miguel (1394), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. E. de Mando), D. Félix Martín Domínguez (1470), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Zerolo González (1821), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Otro, D. Pedro García Cuesta (1837), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de

septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Otro, D. Alberto Ibáñez de Garayo Aldasoro (1874), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Germán Corisco Domínguez (1707), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Yeguada Militar, Sección de P. S. I. Lore-Toki

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael López Carrillo (1787), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 17

Capitán auxiliar D. José Jiménez Fuentes (627), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Madrid, 11 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.141

Orden 362/14.141/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y especialistas de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Brigada D. Máximo Ramírez Ruiz (1574), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento D. Bernardino Calvo Arias (2238), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento D. Félix Núñez Holgueras (2282) un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Brigada D. José Díaz Mateos (1468), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Yeguada Militar de Jerez

Sargento especialista de Cría Caballar D. José Román Partido (1140), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981. Madrid, 11 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

La Orden 362/14.017/81 («Diario Oficial» núm. 267), se modifica en el sentido de que la vacante es en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Oviedo, correspondiente al cupo de Varias Armas asignada a Caballería.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

**ARTILLERIA****Reserva activa****14.142***Orden 362/14.142/81*

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio, y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. número 173), en las fechas que se indican, pasan a la situación de reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las guarniciones que para cada uno se señala.

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Palacios Muñoz-Seca (1027), de la Junta Local del Recreo Educativo del Soldado de Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 2 de diciembre de 1981, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. José Massot Vidal (1977), de la Jefatura de Artillería de Baleares, el día 7 de diciembre de 1981, en Palma de Mallorca.

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Gamba Gómez-Jordana (2962), de la Academia General Militar, el día 10 de diciembre de 1981, en Zaragoza.

Otro, D. Ramón Martínez Palacios (3280), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, el día

10 de diciembre de 1981, en Ceuta. Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín María Usunáriz Mocofoa (973), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, el día 16 de diciembre de 1981, en Valladolid.

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julio González Casajús (3052), de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, el día 16 de diciembre de 1981, en Zaragoza.

Coronel, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo del Rincón Fernández-Getino (1838), de juez del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar, el día 18 de diciembre de 1981, en Madrid.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Luis Miranda Beutell (840), de jefe de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias, el día 19 de diciembre de 1981, en Santa Cruz de Tenerife.

Capitán auxiliar D. Juan Font Barceló (1971500), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, el día 20 de diciembre de 1981, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Vidal Martínez Aguado (963635), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, el día 25 de diciembre de 1981, en Valladolid.

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Germán Moreno Alonso (1818), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Murcia, el día 29 de diciembre de 1981, en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Juan Manuel Martín Castro (1747), de juez del Juzgado Militar Especial Permanente núm. 1, instructor sobre uso y circulación de Vehículos de Motor de Valencia, el día 31 de diciembre de 1981, en Valencia.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS****Trienios****14.143***Orden 362/14.143/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo; la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se

expresa y a percibir desde 1 de noviembre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

De la Dirección de Material

Brigada D. Ildefonso Huertas Tuda (2464), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

De la Jefatura de Transmisiones de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento D. Juan Sánchez Harillo (4029), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento D. José Daza Varea (4444), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento D. Antonio Díaz Berrocal (4047), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Juan Tomé Jiménez (4048), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Jesús Díez Álvarez (4058), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Luis de Miguel Marugán (4104), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Subteniente D. Juan Prieto Maldonado (2490), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Brigada D. Tomás Beltrán Baquedano (2540), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Sargento D. Antonio Filgueiras Seijo (4096), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. Juan Rivera Arjona (2471), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Sargento D. Francisco Galán Pérez (4061), dos trienios de proporcionali-

dad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Otro, D. Félix Rodríguez Samaniego (4489), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1981.

Otro, D. Basilio García Criado (4499), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Transmisiones

Sargento D. Sotero Peralta Timón (4016), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Santiago Pérez de Castro Fernández (4108), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento D. Quiterio Sánchez Jiménez (4126), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Fernando Quintana Gracia (4190), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Otro, D. Juan Guillén Llompарт (4412), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Sargento D. Francisco Martín Calvo (4133), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Otro, D. Santos González Fernández (4494), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Sargento D. Dionisio Castro Moreno (4467), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento D. Luis Navarro López (4030), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Otro, D. Juan Varela Ravelo (4176), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento D. Manuel Álvarez Arévalo (4041), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Daniel Calero Trinidad (4090), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

dad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. José Valls Nieto (4140), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento D. Manuel Maestre Pérez (3549), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Miguel Villar García (4067), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Otro, D. Rafael Aguila del Moral (4544), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento D. Luis García Conesa (4584), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Manuel Chamorro Carreras (4707), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Brigada D. Javier Fernández Linares (3017), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Sargento D. José Nieto Benito (4156), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento D. Bartolomé Sánchez Andreo (4033), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Juan Delgado Collantes (4527), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento D. Emilio López Peña (4077), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1981.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Brigada D. Macario Hernando Sánchez (2942), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar

Sargento D. José Leal Bueso (4084), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Otro, D. Vicente Sevillano Fernández (4087), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

Brigada D. José González Rodríguez (2932), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Sargento D. Emilio Ferrer Pulido (4056), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Alfonso Carlos Fortio Elías (4534), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento D. Manuel González Delgado (4146), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros V

Sargento D. Alfonso José Rubio del Río (4463), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento D. José Marcos Vicente (4009), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. José Montero Monago (4079), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sargento D. José Gálvez Alonso (4487), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento primero D. Pedro Romero Fuentes (3217), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Sargento D. José Cayuela Fenollar (4760), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1981.

De la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Benítez Zorrilla (4154), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

nalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Otro, D. Vicente Montañés Pallarés (4729), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

De la Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar

Sargento D. Jorge Torrás Vallibera (4644), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1981.

De la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar

Sargento D. Marcelo Illera Sánchez (4027), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1981.

De la Compañía de Transmisiones del Grupo Logístico XI

Sargento D. Santiago Revuelta Aguilar (4485), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento D. Antonio de la Rosa Hernández (4549), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento D. Vicente Gimilio Arrocha (4123), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981. Queda sin efecto el trienio concedido por Orden número 7.895/127/79, de 28 de mayo.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

14.144

Orden 362/14.144/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se

conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Aguilar Bartolomé (255), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

De la Fábrica Nacional de la Marañosa

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Ignacio Ferrer Arellano (323); nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

En situación de supernumerario. Destinos de carácter militar

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Antonio Juan Ripoll (403), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Rafael Arias Liste (674), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Fulgencio Caro Espuelas (169), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. José Sintés Pons (174), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Capitán ingenieros de Armamento y Material D. José Calvo Ramón, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Calvillo Castaño (370), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Gerardo García Hermosilla, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Berdegue Carrillo (100), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Román Rivero (233), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

De la División Técnica de Armamentos Terrestres

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Carlos Tapia Rodríguez (481), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

De la Comisión Inspector de la 1.ª Región Militar

Teniente ingeniero técnico de Armamento y Material D. Miguel López Parreño (211), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano Puerta López (545), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

De la Comandancia de Obras de Canarias

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro García Martínez (803), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Navarro Terry (791), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Trienios

14.145

Orden 362/14.145/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército que a continuación se relacionan.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Capitán D. Juan Preciados Tobaoda, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán D. Emilio de Alba Palacios, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Capitán D. José Terrer Fernández, once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

De la Comandancia de Obras de Balears

Capitán D. Bartolomé Mercadal Jover, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Mercado Pérez, ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Parque de Artillería de Burgos

Teniente D. Antonio Zurita Ruiz de la Muela, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Parque de Artillería de Barcelona

Teniente D. José Navarro López, siete trienios de proporcionalidad 10,

con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Teniente D. Antonio Vázquez Castro, nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Parque Central de Transmisiones

Teniente D. Rafael Vilchez Rodríguez, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Teniente D. David Allende González, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Madrid 11 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INTENDENCIA

Vacantes

14.146

Orden 362/14.146/81

Queda ampliado el anuncio de vacantes clase C, tipo 9.º, publicado por Orden 362/13.850/81 (Diario Oficial núm. 264), con las que a continuación se relacionan:

36.—Dirección de Asuntos Económicos. Madrid.—Una de Teniente coronel.

37.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército, Madrid.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

38.—Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid.—Una de comandante.

39.—Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid.—Cuatro de comandante y dos de capitán.

40.—Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid.—Una de comandante.

41.—Mando Superior de Personal (Secretaría General) Detall y Contabilidad, Madrid.—Una de comandante. Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INTERVENCION

Trienios

14.147

Orden 362/14.147/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde el 1 de noviembre de 1981.

De la Subsecretaría del Ministerio de Defensa

Comandante interventor D. Alvaro Arce Temes (303), nueve trienios: seis de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

De la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército

Teniente coronel interventor D. Luis Díaz Martín (210), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de octubre de 1981.

Otro, D. Angel León Sola (220), doce trienios: once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de octubre de 1981.

Otro, D. José Pérez-Ugena Sintas (232), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de octubre de 1981.

Comandante interventor D. Benito Araujo Alvarez (280), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1981.

De la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Balears

Comandante interventor D. Carlos Cerdó Pons (299), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de octubre de 1981.

De la Jefatura y Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta

Comandante interventor D. Gerardo Martínez Hita (262), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

De la Jefatura y Servicios de Intervención de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel interventor D. Fernando Meliveo Reynaldo (233), once trienios: diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Retribuciones

14.148

Orden 362/14.148/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno, del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondientes al punto 0,15*

Comandante de Infantería D. Manuel Lancha Gálvez (7451), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de agosto de 1981.

Capitán de Caballería D. Camilo Bel Bello (1730), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Capitán de Artillería D. Manuel Díaz de Mier (5225), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Guillermo Huelín Martínez de Velasco (5247), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de diciembre de 1981.

Capitán de Intendencia D. Pedro Blanco García (1449), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Antonio Hermosilla Moratilla (1495), de las mismas. A partir de 1 de noviembre de 1981.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Capitán de Infantería D. José Valdivieso Dumont (10037), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de junio de 1981.

Otro, D. José Veiga Serna (10048), de la misma. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Luis Barbudo Gironza (10052), de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Tomás Aula Cabaleiro (10155), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Juan Recas Planellas (10442), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV). A partir de 1 de octubre de 1981.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Cañadas Lorenzo (4739), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de noviembre de 1979.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Capitán de Infantería D. Julio Arévalo Fernández (9551), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Luis Valdivieso Salcedo (9713), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Luis Gómez-Hortiguera Amillo (9779), de la brigada paracaidista. A partir de 1 de mayo de 1981.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Álvarez Veloso (4540), de la misma. A partir de 1 de enero de 1980.

Teniente auxiliar de Infantería don Héctor Torres Aina (4627), de la misma. A partir de 1 de junio de 1981.

Otro, D. Bernardino Pérez Boyero (4003), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña. A partir de 1 de agosto de 1978.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.149

Orden 362/14.149/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno, del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondientes al punto 0,15*

Sargento de Infantería D. Ramón Álvarez Medina (13254), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Fuentes Díaz (13298), de la misma. A partir de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Miguel Rodríguez García (13300), de la misma. A partir de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Luis Lozano Uribe (13553), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV). A partir de 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Julián Dionisio Rengel (13558), del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Miguel Vellisco Bueno (13563), del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1981.

Sargento de Caballería D. José Castro Pérez (2070), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Sargento de Músicas Militares don Joaquín Grandmontagne Peña (754), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Sargento especialista D. Vicente Guijarro Sierra (1391), del mismo. A partir de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Luis de la Torre Núñez (1135), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Juan Arriaga Bataller (1136), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Manuel Marcos Izquierdo (1130500), de las mismas. A partir de 1 de noviembre de 1981.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Brigada de Artillería D. Ramón Aliaga Pardos (5765), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Brigada de Intendencia D. José Ballester Zarzo (787), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de septiembre de 1981.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (asimilado a brigada), del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Basilio Krivocheya Pérez (577), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Sargento primero de Infantería don Benito Morgado Gallego (11377), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. José Vera Villarroel (11500), de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Vicente Moriana (11555), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Ricardo Martínez Rivada (11703), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Antonio Alcaraz Lucena (11370), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería. Melilla núm. 2. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. José Benítez Casanova (11999), del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1981.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Brigada de Infantería D. Francisco Muñoz Doménech (10104), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de junio de 1981.

Otro, D. Pedro Ortega Laborda (10363), de la misma. A partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Antonio Baena Díaz (10368), de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. José Lodos Blasco (10419), de la misma. A partir de 1 de junio de 1981.

d) *Correspondiente al punto 0,70)*

Subteniente de Infantería D. Juan Nogales Díaz (8478), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de junio de 1981.

Otro, D. Angel Corbacho Flores (8513), de la misma. A partir de 1 de mayo de 1981.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



EJERCITO DEL AIRE

Cuerpo de Ingenieros Aero-náuticos

Retribuciones

14.150

Orden 362/14.150/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino, punto 0,40), al capitán ingeniero aeronáutico D. José Rojas Lozano, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Sueldos

14.151

Orden 308/14.151/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3160/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

A partir de 1 de noviembre de 1981:

Cabo primero Maximino González Vaquerizo.
Otro, Tiburcio Rastrollo Ruiz.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

A partir de 1 de agosto de 1981:
Cabo primero Juan Urán Angosto.
Cabo José Llamas Hervás.

A partir de 1 de noviembre de 1981:
Cabo primero Francisco Gómez Bevia.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

A partir de 1 de diciembre de 1981:
Cabo Tomás García Martínez.

Del Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica núm. 29

A partir de 1 de noviembre de 1981:
Cabo primero Manuel Garabato Liñares.
Otro, José Matos López.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

A partir de 1 de noviembre de 1981:
Cabo primero José Torrente Torrente.
Otro, Antonio Revert Cadaval.
Otro, Alfonso Vega Vega.
Otro, Rafael Uceró Pérez.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3

A partir de 1 de diciembre de 1981:
Cabo primero Antonio Rodríguez Valero.

De la Compañía Policía Militar núm. 31

A partir de 1 de diciembre de 1981:
Cabo primero Marcelino Cuesta Villamayor.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo José Zaragoza Leal.

A partir de 1 de agosto de 1981:
Legionario José Manuel Gimeno Rodríguez.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

A partir de 1 de octubre de 1981:
Cabo Philippe Gussy.

De la III Bandera «Ortiz de Zárate» de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de noviembre de 1981:
Cabo primero José Artus Candeal.
Otro, Pedro Heras Quiles.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

A partir de 1 de noviembre de 1981:

Cabo primero Luis Angel Sandoval Sandoval.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

A partir de 1 de octubre de 1981:
Cabo primero Aníbal Paredes Bermudo.
Otro, Francisco Remesal Gómez.

Tercer Depósito de Sementales

A partir de 1 de septiembre de 1981:
Cabo primero Francisco Bas Canto.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

A partir de 1 de diciembre de 1981:
Cabo primero Antonio Moreno López.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

A partir de 1 de diciembre de 1981:
Cabo primero Manuel Martín Povedano.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

A partir de 1 de agosto de 1981:
Cabo primero Domingo Barcelona Solano.

A partir de 1 de noviembre de 1981:
Cabo primero Epifanio Pérez López.
Otro, Angel Atienza Martínez.

Del Parque de Artillería de Granada

A partir de 1 de septiembre de 1981:
Cabo primero Francisco Chamorro Cherino.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

A partir de 1 de noviembre de 1981:
Cabo primero Fabriciano Pando Hologado.
Otro, José Angel Herrero de Vega.
Otro, Juan Fernández Bonilla.
Otro, Guillermo Mota Gutiérrez.

Del Regimiento de Transmisiones

A partir de 1 de noviembre de 1981:
Cabo primero Jesús Rodríguez López.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

A partir de 1 de septiembre de 1981:
Cabo primero Francisco Javier Armario Torres.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

A partir de 1 de noviembre de 1981:
Cabo primero Serafín Domínguez Martín.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

A partir de 1 de diciembre de 1981:
Cabo primero Miguel Enríquez Robles.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

A partir de 1 de septiembre de 1981:
Cabo primero Manuel Romero Pérez.

De la Academia de Intendencia

A partir de 1 de noviembre de 1981:
Cabo primero Manuel Galisteo Lora.
Otro, Fructuoso Ramos Barroso.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6

A partir de 1 de diciembre de 1981:
Cabo primero Ricardo Chiloeches Lozano.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

A partir de 1 de diciembre de 1981:
Cabo primero Angel Arroyo Santana.
Otro, Tomás Iglesias Lebrón.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

A partir de 1 de noviembre de 1981:
Cabo primero Jesús Martín Alcaine.
Otro, D. José Luis Domínguez Bueno.

A partir de 1 de diciembre de 1981:
Cabo primero Luis Muñoz Polo.
Otro, José Bonet Sanz.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

A partir de 1 de septiembre de 1981:
Cabo primero Vicente Dura Mas.
Madrid, 10 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

14.152

Orden 308/14.152/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto 3.160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» núm. 4 de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo Miguel Balaguer Alqueza.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

A partir de 1 de junio de 1980:
Cabo Emilio López Rico.

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo Manuel Antúnez Mesa.

De la III Bandera «Ortiz de Zárate» de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Angel Perecaula Coldecarrera.
Madrid, 10 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

Reenganches**14.153**

Orden 308/14.153/81

Se rectifica las Orden 308/12.728/81, de 19 de octubre de 1981 (D. O. núm. 241), en la que respecta a los cabos primeros Rafael Benavides Montesino y Juan de Dios Mariscal Guerrero, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 en el sentido de que la antigüedad del primer período bienal de reenganche, les corresponde a partir del 22 de octubre de 1981 y no el 22 de mayo de 1981, como por error se hacía constar.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

Trienios**14.154**

Orden 308/14.154/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» núm. 287), en la Ley 1/1979, de 19 de julio («B. O. E.» número 173), de Presupuestos Generales del Estado y en las demás disposiciones concordantes en vigor, y previa fiscalización por la intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de proporcionalidad 4, que percibirán a partir de la fecha que se señala.

DEL GRUPO REGIONAL DE INTENDENCIA NUM. 2

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979

Cabo primero Rafael Martín García.
Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Destinos****14.155**

Orden 120/14.155/81

Clase C, tipo 7.º

Pasa destinado al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil, con residencia en Madrid, el coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Barrios Rueda, quedando afecto para el servicio, documentación y haberes a la expresada Dirección General, de disponible.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

14.156

Orden 120/14.156/81

Clase B, tipo 6.º

Por necesidades del servicio y aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Alava, se destina, con carácter forzoso, al capitán de dicho Cuerpo D. Joaquín Barreira Rodríguez, de la 631 Comandancia del referido Cuerpo (Ponvedra).

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

14.157

Orden 120/14.157/81

Clase C, tipo 7.º

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter forzoso, en vacante clase y tipo que se indica, a la Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Informática (Madrid), al teniente de dicho Cuerpo, D. Emiliano Blasco Fernández, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

14.158

Orden 120/14.158/81

Clase C, tipo 7.º

Por necesidades del servicio y aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), para cubrir

vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, 2.ª Sección de Estado Mayor (Madrid), se destina con carácter forzoso, al sargento de dicho Cuerpo, D. Juan Nieves Pérez, de la 521 Comandancia del referido Cuerpo (Navarra).

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

14.159

Orden 120/14.159/81

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente con la antigüedad y efectividad que para cada uno se indica, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en la Región Militar a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a éstas, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Don Alejo García García (16.716.771), de la 432 Comandancia, Huesca, con la antigüedad y efectividad de 11 del actual.

Don Rafael Priego Roldán (23.750.074), de la 431, Córdoba, con la antigüedad y efectividad de 13 del actual.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

La Orden 120/10.557/81 («Diario Oficial núm. 203»), se rectifica como sigue:

Página 1.189, columna primera:

Guardia primero D. Enrique Beneguel García; su primer apellido es Berenguer.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



Orden ministerial delegada número 111/02660/81 de noviembre, por la que se concede beneficios de ingreso a D. Sixto Bailo López

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre be-

neficios de ingreso y visto el informe favorable de la Dirección General de la Guardia Civil, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 113/81, de 31 de agosto, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Sixto Bailo López, hijo del guardia civil D. Sixto Bailo Campo, fallecido en acto de servicio.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden ministerial delegada número 111/02662/81 de noviembre, por la que se concede beneficios de ingreso a D. Antonio y a D. Gonzalo González Churriague

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden núm. 113/81, de 31 de agosto, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Antonio y D. Gonzalo González Churriague, nietos del General de Brigada de Infantería D. Facundo Churriague de la Herrería y en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden ministerial delegada número 111/02702/81 de noviembre, por la que se concede beneficios de ingreso a D. Ignacio, don José María, doña Inés y doña Macarena Fernández-Loaysa Fernández

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con las facultades que confiere la Orden núm. 113/1981, de 31 de agosto, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a los nietos del alférez de Navío D. Juan Carlos Fernández-Loaysa Viniaga, Medalla Militar Indivi-

dual, D. Ignacio, D. José María, doña Inés y doña Macarena Fernández-Loaysa Fernández, así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a los mencionados varones.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden ministerial delegada número 111/02716/81 de noviembre, por la que se concede beneficios de ingreso a D. Jesús Antonio de Araoz y Fernández

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden núm. 113/81, de 31 de agosto, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, al nieto del General de Brigada de Infantería D. Eulogio Fernández Virto, Medalla Militar Individual, D. Jesús Antonio de Araoz y Fernández, así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/91.089/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Germán

Sacristán Vesperinas (R. G. 57.164), tres trienios, dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 30 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 30 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 30 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 30 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 30 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 332/6/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Francisco Vicente Valiente (R. G. 35.032), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Sargento de Artillería D. Lucio Salvador Blázquez Jiménez («Registro General» 66.846), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Por esta Orden se rectifica el número 11/90.835/203/81, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Cesareo Maseda Martín (R. G. 22.498), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 636/13/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento legionario D. Rafael Cao Álvarez (R. G. 4.698), cuatro trienios

(tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 111/90.836/203/81, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Antonio Sabio del Prado (R. G. 56.953), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de enero de 1964 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981, según O. C. núm. 111/90329/81/81.

Al mismo, ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Al mismo, nueve trienios (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Al mismo, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Al mismo, once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 111/90.008/16/81, por la que le fueron concedidos siete trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Vázquez Álvarez (R. G. 76.270), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1939 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980, fecha de su primera revista administrativa, pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1942 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1945 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Orden 111/02620/1981, de 23 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 27 de febrero de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Granados Weil, coronel de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes de una, como demandante, don José Granados Weil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 27 de julio y 9 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia, con fecha 27 de febrero de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Granados Weil, en su propio nombre y representación, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintisiete de julio y nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, que mantenemos como ajustados a Derecho; sin hacer expresa imposición de costas.»

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/10176/1981, de 23 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 3 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Mulás Díaz.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única ins-

tancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Manuel Mulas Díaz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de noviembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 3 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por don Manuel Mulas Díaz contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de treinta y uno de agosto anterior, que señalaba el haber pasivo del recurrente en un sesenta por ciento del sueldo regulador, que anulamos por contrario a derecho y en su lugar declaramos que tiene derecho a que el haber pasivo le sea fijado en el noventa por ciento de la base reguladora, todo ello sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/02616/1981, de 23 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia, dictada con fecha 3 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Olivares Saiz, teniente de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Julio Olivares Saiz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado,

contra resolución de SEGENPER de 19 de agosto de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 3 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin entrar al examen de la cuestión de fondo planteada en el recurso formulado por don Julio Olivares Saiz contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, de diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta, denegando el recurso de reposición formulado contra la Orden de ascenso a su actual empleo por estimar erróneo el lugar que le fue asignado en el Escalafón, debemos acoger y acogemos la alegación propuesta por el señor Abogado del Estado y declarar la inadmisibilidad del referido recurso, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento. A su tiempo y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02640/1981, de 28 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 9 de diciembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Souto Vázquez, comandante honorario de Oficinas Militares, C. M. P.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José María Souto Vázquez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 9 de febrero y 30 de abril de 1970 se ha dictado sentencia con fecha 9 de diciembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don José María Souto Vázquez contra resoluciones del

Ministerio de Defensa de nueve de febrero y treinta de abril de mil novecientos setenta, que declaramos conformes a derecho, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02641/1981, de 28 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 13 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Olona de Armenteras, teniente de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José María Olona de Armenteras, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 11 de abril y 3 de julio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 13 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de don José María Olona y de Armenteras, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de once de abril y tres de julio de mil novecientos setenta y nueve, las que declaramos conforme a derecho, absolviendo a la Administración de los pedimentos formulados contra la misma, y no hacemos expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, la pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. E. n.º 276 de 18-11-81.)

Orden 111/10174/1981, de 21 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 29 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María García Soria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña María García Soria, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de septiembre y 18 de diciembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 29 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María García Soria contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de septiembre y dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, el último desestimando el recurso de reposición formulado contra el primero, debemos confirmar estos acuerdos por ser conformes a derecho, absolviendo a la Administración y sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Orden 111/10175/1981, de 21 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 16 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Manzanera Serrano.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Isidoro Manzanera Serrano, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de febrero y 13 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 16 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Manzanera Serrano contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinte de febrero y trece de mayo de mil novecientos ochenta, por los que, respectivamente, se efectuó el señalamiento de haber pasivo al actor y se confirmó en reposición el anterior, debemos declarar y declaramos no conformes a derecho y anulamos dichos acuerdos en cuanto establecieron en sesenta el porcentaje del haber regulador del empleo de comandante que ha de aplicarse a efectos de dicho señalamiento, debiendo fijarse dicho porcentaje en el 90 y efectuarse nuevo señalamiento con sujeción a éste; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. E. n.º 280, de 23-11-81.)

PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Ordenes ministeriales de 29 de octubre de 1981 por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/02650/81

Ex cabo de Infantería D. Federico Morena Arias, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 5 de mayo de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/02651/81

Ex cabo de Infantería D. Angel Zancada Valencia, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de octubre de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/02652/81

Ex cabo de Infantería D. Nicolás Romero Zapata, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 19 de marzo de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).
Madrid, 29 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden ministerial de 29 de octubre de 1981 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en

los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/02649/81

Sargento de Intendencia D. Antonio Cuadrado Jiménez, a su viuda, doña Felisa Horcada Alfaro, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de julio de 1948, habiendo perfeccionado seis trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 30 de octubre de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/02653/81

Guardia civil D. Luis Alvarez Rodríguez, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 27 de junio de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02661/81

Carabiniere D. Miguel Ortiz Compañ, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 25 de marzo de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Esta Orden anula la núm. 111/02294/81, de fecha 10 de septiembre de 1981, en la que se decía Manuel en lugar de Miguel.

Madrid, 30 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden ministerial de 4 de noviembre de 1981, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el

Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/02678/81

Guardia civil D. Benildo Alvaro Collado, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de junio de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden ministerial de 4 de noviembre de 1981, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento

Número 111/02679/81

Alférez de Infantería D. Adolfo Herrero de la Fuente, a su viuda, doña Otilia Ruiz Guilas Esquivil, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de febrero de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de mayo de 1973, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la núm. 111/02575/81, de fecha 14 de octubre de 1981, en la que figuraba como primer apellido de la interesada Aguilas en lugar de Guilas.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 6 de noviembre de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/02681/81

Guardia civil D. Eusebio García Mazquiarán, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 12 de agosto de 1954, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02682/81

Cabo de la Guardia Civil D. Antonio Guasch Colomar, habría alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, su retiro el 30 de agosto de 1950, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Número 111/02684/81

Carabiniere D. Juan Cuartero Asensio, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 26 de mayo de 1955, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02689/81

Carabiniere D. Francisco Agudo Galán, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 1 de agosto de 1948, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02690/81

Carabiniere D. Manuel Borreguero León, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 19 de abril de 1966, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02694/81

Guardia civil D. Francisco Sobrino García, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 5 de junio de 1965, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02696/81

Brigada de la Guardia Civil D. Julián Talaya Zamora, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 11 de enero de 1958, quedando modificada la Orden de 2 de junio de 1944 (D. O. núm. 124), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Número 111/02700/81

Cabo de Caballería D. Gabriel Rivas Illana, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 27 de junio de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/02701/81

Brigada de Artillería D. Joaquín Sanz Torremocha, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 13 de mayo de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Madrid, 6 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 6 de noviembre de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/02680/81

Carabinero D. José López Bernabé, a su viuda, doña Concepción González Bri, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta su retiro por edad, el día 7 de febrero de 1945, hasta la fecha de su fallecimiento, posterior a la fecha de su retiro, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02683/81

Capitán de Carabineros D. Manuel Fresno Urzay, a su huérfana, doña Carmen Fresno Fuentes, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 7 de octubre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de mayo de 1978, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/02685/81

Carabinero D. Benigno Fuerte Alaiz, a su viuda, doña Concepción Cortiña López, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta su retiro por edad, el día 29 de abril de 1939, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de junio de 1950, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02686/81

Capitán de la Guardia Civil D. Aristides Francés Núñez de Arenas, a su viuda, doña Adela Viso Cano, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/02687/81

Carabinero D. José Garrido Marín, a su viuda, doña Elisa Villa Anillo, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta su retiro por edad, el día 30 de marzo de 1942, hasta la fecha de su fallecimiento, el 5 de agosto de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02688/81

Carabinero D. José López Blanch, a su viuda, doña Rita Bernabé Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta su retiro por edad, el día 1 de abril de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, posterior a su retiro, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02691/81

Cabo de la Guardia Civil D. Francisco Bonichi Alcalde, a su viuda, doña Ana Acosta Chacón, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 7 de junio de 1945, hasta la fecha de su fallecimiento, el 29 de noviembre de 1974, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Número 111/02692/81

Carabinero D. Julio Mas Teruel, a su viuda, doña Mercedes Alcaraz Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de julio de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, el 5 de junio de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02693/81

Comandante de la Guardia Civil don Alfredo Ferrando de la Lama, a su viuda, doña Mercedes Nieto Sáez, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de agosto de 1948, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/02695/81

Cabo de Carabineros D. Luis Serrano Urieta, a su viuda, doña Victoria San Vicente Terrazas, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 20 de julio de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de agosto de 1975, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Número 111/02697/81

Cabo de Carabineros D. Laureano Pérez Iguacel, a su viuda, doña Inés Til Siso, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 10 de febrero de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de julio de 1966, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 6 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publican a continuación relación de 50 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el comandante de Ingenieros D. Roberto Fritschi Marcucci y termina con el carabinero don Francisco Mérida Castillo.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—
El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRE Y APELLIDOS	Empleo	Arma o Cuerpo	Regulador Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Roberto Fritschl Marcucci	Comandante	Ingenieros	68.700	90	1-04-78				61.830	72.032	82.116	91.970		Madrid	(1.34.40)
D. Francisco Llopis Llopis	Capitán	Infantería	69.500	60	1-04-78				41.700	48.581	55.382	62.028		Le Coruña	(1.40)
D. José Alcón de Castro	Id.	Intendencia	69.500	90	1-04-78				62.550	72.871	83.073	93.042		Madrid	(1.34.40)
D. Joaquín Guisado Durán	Teniente	Id.	60.900	90	1-04-78				54.810	63.854	73.432			Barcelona	(3.34.40.41)
D. Alvaro Calderón Martínez	Alferez Navio Armada	Id.	69.500	90	1-04-78				62.550	72.871	83.073	93.042		Madrid	(1.34.40)
D. Felipe Ramón Gregorio	1er Maquinista	Id.	60.500	90	1-04-78				54.450	63.434				Madrid	(3.34.40.42)
D. Diego Romero Utrera	Auxiliar Art.	Id.	57.900	90	1-04-78				52.110	61.802	72.308	80.985		Madrid	(5.34.40)
D. Mariano Caballero Merino	Auxiliar C.T. C.A.S.E.	Id.	35.400	90	1-04-78				31.860	37.754	43.417	48.627		Madrid	(8.34.40)
D. Manuel Alvarez Fernández	Intro. Ajustador	Id.	62.100	60	1-04-78				37.260					Madrid	(5.40.43)
D. Julián Martínez Vicente	Brigada	Infantería	58.500	90	1-04-78				52.650	61.337				Madrid	(3.34.40.44)
D. Juan Juan Serra	Id.	Id.	57.400	60	1-04-78				34.440	40.467	46.942	52.575		Ibiza	(4.40)
D. Leonardo Valencia Cabrera	Id.	Gua. Civil	58.600	90	1-04-78				52.740	61.970	71.885	80.511		Valencia	(4.34.40)
D. Luis Ceballos Saenz	Id.	Id.	55.400	90	1-04-78				49.860	58.586	67.960	76.115		Madrid	(8.34.40)
D. Angel Sánchez Perretta	Id.	Id.	53.800	90	1-04-78				48.420	56.894	65.997	73.917		Madrid	(4.34.40)
D. Manuel Domínguez del Barrio	Id.	Id.	49.900	60	1-04-78				29.940	35.509				Santander	(5.34.40.45)
D. Cándido Pérez Bascos	Sargento	Infantería	53.400	60	1-04-78				32.040					Madrid	(4.34.40.46)
D. Rafael Ruiz de la Rosa	Id.	Artillería	55.200	30	1-04-78				16.560	19.458	22.571	25.280		Zaragoza	(4.34.40)
D. Victor Díaz Martín	Id.	Aviación	62.100	90	1-04-78				55.890	65.112	74.879	83.864		Madrid	(3.34.40)
D. Eugenio Paez Mañoz	Id.	Id.	60.300	90	1-04-78				54.270	63.225	72.709	81.434		Madrid	(3.34.40)
D. José Gutiérrez Serrano	Id.	Gua. Civil	57.000	90	1-04-78				51.300	60.278	69.922	78.313		Madrid	(4.34.40)
D. Fernando Fernández Pacheco	Cabo	Infantería	20.550	30	1-04-78				9.300	12.120	13.820	17.960		Sevilla	(11.40)
D. José María González Daide	Id.	Id.	28.383	30	1-09-80						13.820	17.960		Gerona	(11.40)
D. Wenceslao Sánchez Barbero	Id.	Id.	21.150	30	1-04-78				9.300	12.120	13.820	17.960		Madrid	(11.40)
D. José García Alarcón	Id.	Remonta	46.300	30	1-04-78				13.890	16.474	19.275	21.588		Jaén	(5.34.40)
D. Francisco Gómez Serrano	Id.	Artillería	52.974	30	1-06-81							17.960		Barcelona	(8.40)
D. Blas Gómez Martínez	Id.	Ingenieros	27.654	30	1-11-80						13.820	17.960		Valencia	(11.40)
D. Alvaro Piedra Romero	Id.	Intendencia	21.150	30	1-04-78				9.300	12.120	13.820	17.960		Madrid	(11.40)
D. Antonio Jiménez Hidalgo	Id.	Aviación	58.400	90	1-04-78				52.560	61.758	71.639	80.236		Madrid	(4.34.40)
D. Antonio Mañoz Martín	Id.	Id.	57.600	90	1-04-78				51.840	60.912	70.658	79.137		Madrid	(4.34.40)
D. Juan Bague Bitlloch	Id.	Id.	57.600	90	1-04-78				51.840	60.912	70.658	79.137		Madrid	(4.34.40)
D. José María Hernández Rico	Id.	Id.	57.600	90	1-04-78				51.840	60.912	70.658	79.137		Madrid	(4.34.40)
D. Manuel de Tena Dávila Ma rugán	Id.	Id.	57.000	90	1-04-78				51.300	60.278	69.922	78.313		Madrid	(4.34.40)
D. Agustín del Río Escobar	Id.	Id.	57.000	90	1-04-78				51.300	60.278	69.922	78.313		Madrid	(4.34.40)
D. Luis Rodríguez Fernández	Id.	Id.	55.600	90	1-04-78				50.040	58.797	68.205	76.390		Madrid	(4.34.40)
D. Manuel Rodríguez Lumeras	Id.	Id.	55.000	90	1-04-78				49.500	58.163	67.469	75.565		Madrid	(4.34.40)
D. Tomás Valencia Bayona	Id.	Id.	55.000	90	1-04-78				49.500	58.163	67.469	75.565		Madrid	(4.34.40)
D. Jesús Ruiz Portales	Id.	Id.	55.000	90	1-04-78				49.500	58.163	67.469	75.565		Madrid	(4.34.40)
D. Emilio Polo Tamaral	Id.	Id.	55.000	90	1-04-78				49.500	58.163	67.469	75.565		Madrid	(4.34.40)
D. Antonio Rivas de Cala	Id.	Id.	51.300	90	1-04-78				46.170	54.758	64.067	71.755		Madrid	(5.34.40)
D. Baldomero López Izquierdo	Id.	Id.	50.700	90	1-04-78				45.630	54.117	63.317	70.915		Madrid	(5.34.40)
D. Antonio Cuervo Díaz	Marinero 1º	Armada	34.500	30	1-04-78				10.350	12.120	13.820	17.960		Huelva	(10.34.40)
D. José Yedra Saenz	Marinero Fog.	Id.	46.032	30	1-09-80						13.820	17.960		Cartagena	(10.40)
D. Justo Rulo Cortés	Guardia	Gua. Civil	57.000	30	1-04-78				17.100	20.093	23.308	26.105		Barcelona	(4.40)
D. Marcelino Chiva Bayarri	Carabinero	Carabineros	23.600	90	1-04-78				21.240	24.978	28.475	31.892		Castellón	(34.40)
D. Tomás Moya García	Id.	Id.	23.600	60	1-04-78				14.160	16.652	18.983	21.261		Málaga	(40)
D. Dionisio Morales Pérez	Id.	Id.	22.000	60	1-04-78				13.200	15.523	17.696	19.820		Lérida	(40)
D. Antonio Almendral Montero	Id.	Id.	23.600	30	1-04-78				9.300	12.120	13.820	17.960		Castellón	(40)
D. Modesto Mora Vicente	Id.	Id.	24.400	30	1-04-78				9.300	12.120	13.820	17.960		Madrid	(40)
D. Francisco Navarro Montero	Id.	Id.	34.500	30	1-04-78				10.350	12.120	13.820	17.960		Cartagena	(40)
D. Francisco Mérida Castillo	Id.	Id.	22.800	30	1-04-78				9.300	12.120	13.820	17.960		Málaga	(40)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:
(1) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
(3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.

NOMBRES Y APELLIDOS	Empleo	Arma o Cuerpo	D.O. que publicó su señalamt? haber pasº	D.O. que publicó su pase a la Res. Activ	Observaciones
D. Antonio Rey Martínez.	Coronel	Aviación	65/81	DOA 116/81	
D. Juan José Aldasoro Quijano.	id	id	140/81	" 103/81	
D. Jesús Grandes Pérez.	id	id	48/81	" 107/81	
D. José González Hernández.	id	id	48/81	" 107/81	
D. José Carrasco Morían.	id	id	86/81	" 107/81	
D. Rafael Collado Acosta.	id	id	76/81	" 107/81	
D. Diego Viguera Morube.	id	id	65/81	" 107/81	
D. Rafael Camacho Benítez.	id	id	119/81	" 103/81	
D. Carlos Villalba Gómez-Jordana.	id	id	86/81	" 107/81	
D. Emilio Villarroya Palomar.	id	id	119/81	" 107/81	
D. Alfonso García Rodríguez-Carracido.	id	id	174/81	" 103/81	
D. Eustaquio Alonso Hidalgo.	id	id	119/81	" 107/81	
D. Joaquín Arnau Ruifernández.	id	id	68/81	" 107/81	
D. Angel García de la Vega.	id	id	76/81	" 103/81	
D. Juan González-Aurioles Salmerón.	id	id	119/81	" 103/81	
D. Andrés García González.	Tte. Coronel	id	48/81	" 103/81	
D. Enrique Buceta Campini.	Comandante	id	68/81	" 107/81	
D. José María Alvarez Donzález de Suso.	id	id	86/81	" 107/81	
D. Genaro Aznar Maestro.	id	id	174/81	" 117/81	
D. Emilio Carlos Aramburu González.	Comte Ingnos.	id	140/81	" 116/81	
D. Carlos Andeolo-Rico Herrero.	id	id	100/81	" 107/81	
D. Angel Cepedano Iriarte.	Comte. O.M.	id	129/81	" 103/81	
D. Constantino González Rodríguez.	id	id	119/81	" 107/81	
D. José Alvarez Priero.	id	id	54/81	" 115/81	
D. Gregorio Nicolás Díez.	id	id	193/81	" 115/81	
D. Juan Gómez Cuenca.	Capitán Esptª	id	36/81	" 107/81	
D. José González Martínez.	id	id	48/81	" 107/81	
D. Fernando García Les.	id	id	119/81	" 107/81	
D. Manuel Varela Mato.	id	id	76/81	" 107/81	
D. Carlos de Arriba García.	id	id	68/81	" 107/81	
D. Fernando Castellano Masón.	id	id	157/81	" 107/81	
D. Genaro Argente Pérez.	id	id	65/81	" 107/81	
D. Sergio Ramos Rondero.	id	id	16/81	" 117/81	
D. Vicente Garijo Fernández.	id	id	168/81	" 117/81	
D. Higinio González Cuesta.	Capitán O.M.	id	65/81	" 107/81	
D. Albino Pablo González Jiménez.	Tte. Esptª.	id	68/81	" 117/81	
D. Francisco García-Miguel Rey.	id	id	157/81	" 117/81	

NOMBRES Y APELLIDOS	Empleo	Arma o Cuerpo	D.O. que publicó su señalamto haber pasº	D.O. que publicó su pase a la Res. Activ	Observaciones
D. Celso Bielsa Lacorte.	Teniente Espta	Aviación	157/81	DOA 107/81	
D. Antonio Vaca Jiménez.	id	id	80/81	" 107/81	
D. Antonio García Medina.	id	id	119/81	" 107/81	
D. Juan José Castillo López.	id	id	174/81	" 107/81	
D. Antonio Luis Cáceres Cáceres.	id	id	76/81	" 107/81	
D. Mario García García.	id	id	168/81	" 102/81	
D. Antonio Alvarez García.	id	id	100/81	" 102/81	
D. Luis Avilés Galán.	id	id	157/81	" 102/81	
D. Francisco Almuedo Azoque.	id	id	119/81	" 102/81	
D. Juan Ayala Peces.	id	id	76/81	" 102/81	
D. Glicerio Cantera Martín.	id	id	174/81	" 102/81	
D. Fernando García Ruiz.	id	id	193/81	" 102/81	
D. Antonio García de la Calera Arribas.	id	id	119/81	" 102/81	
D. Antonio Cervantes Asensio.	Tte. O.M.	id	140/81	" 102/81	
D. Jesús de Aguiar Nadal.	id	id	168/81	" 107/81	
D. Serafín Guiscafre Genovard.	Subtte Sanid	id	193/81	" 107/81	
D. Salvador Vargas Cumpián.	id	id	9/81	" 107/81	
D. Manuel Abajo Bartolomé.	Subtte.Farma	id	157/81	" 107/81	
D. Marcelino Muñoz López.	Brigada Música	id	86/81	" 107/81	

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, para aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, se publica a continuación relación núm. 1/81 que anula los señalamientos de haber pasivo del personal que pasa a la Reserva activa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81 y Real Decreto 1611/81, que empieza con el coronel de aviación don Luis Vázquez de la Torre Ortiz y termina con el brigada músico de aviación D. Abdón Sánchez Borreguero.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRES Y APELLIDOS	Empleo	Arma o Cuerpo	D.O. que publicó su señalamtº haber pasº	D.O. que publicó su pase a la Res. Activ	Observaciones
D. Luis Vázquez de la Torre Ortiz.	Coronel	Aviación	129/81	DOA107/81	
D. Antonio Casteleiro Naveiras.	id	id	100/81	" 107/81	
D. Domingo Antonio Tizón Riveira.	id	id	119/81	" 103/81	
D. Juan Linares Maza.	id	id	140/81	" 103/81	
D. Miguel Cadenas Charro.	id	id	157/81	" 107/81	
D. Vicente Mario Nieto Puime.	id	id	157/81	" 107/81	
D. Julio León Gil.	id	id	168/81	" 107/81	
D. Luis Cacho Sarrablo.	id	id	16/81	" 117/81	
D. Lucio Rodríguez Barrado.	id	id	80/81	" 103/81	
D. Santiago Casajús Rosel.	id	id	157/81	" 103/81	
D. José Jiménez Freile.	id	id	193/81	" 103/81	
D. Luis Felipe Díaz García-Mariño,	Coronel Intend	id	100/81	" 103/81	
D. José Luis Ortíz Barañano.	id	id	76/81	" 107/81	
D. Félix Soteras Martínez.	Coronel Honorº	id	54/81	" 107/81	
D. Leandro Fernández Delgado.	Tte. Coronel	id	65/81	" 103/81	
D. Antonio Martínez Escudero.	id	id	36/81	" 107/81	
D. Agapito Vaquero Ocejo.	id	id	119/81	" 103/81	
D. José Melero Melero.	id	id	54/81	" 107/81	
D. Isidoro Fernández Rodríguez.	Tte. Cor. Capellán	id	119/81	" 103/81	
D. Juan Rodríguez Sogorb.	Comandante	id	119/81	" 107/81	
D. Juan Carrascosa Barrón,	Comte. Ingenº	id	193/81	" 107/81	
D. Enrique Fernández Abellán.	id	id	168/81	" 107/81	
D. Luis Casado Bustos.	id	id	48/81	" 107/81	
D. Luis Daniel Blanco Calero.	Comte Oficinas	id	65/81	" 103/81	
D. Alejandro Montes Antuña.	id	id	157/81	" 103/81	
D. Armando Muñoz García.	Comte Esptº	id	68/81	" 107/81	
D. Eulalio Martínez Martínez.	Capitán	Legión	140/81	DOE190/81	
D. Victoriano Ortiz Prieto.	Capitán O.M.	Ejº Tierra	86/81	" 189/81	
D. Rafael Luque Pino.	id	id	86/81	" 202/81	
D. Francisco Santos Dauz.	id	id	157/81	" 202/81	
D. Anselmo Martín Garrote.	Capitán Esptº	Aviación	157/81	DOA107/81	
D. Joaquín Martínez Romera.	Capitán	id	119/81	" 107/81	
D. Joaquín Sánchez Bartolomé.	Capitán Esptº	id	80/81	" 107/81	
D. Antonio García Carranza.	id	id	157/81	" 107/81	
D. Julio Medina Moldes.	id	id	119/81	" 107/81	
D. José Ocaña Marín.	id	id	157/81	" 102/81	

NOMBRES Y APELLIDOS	Empleo	Arma o Cuerpo	D.O. que publicó su señalamtº haber pas.º	D.O. que publicó su pase a la Res. Activ	Observaciones
D. Jacinto Marín Calle.	Capitán Espta	Aviación	157/81	DOA 102/81	
D. Francisco Eugenio Domínguez Lázaro.	id	id	65/81	" 102/81	
D. Agustín Terroba Saenz.	id	id	119/81	" 117/81	
D. Rolando Pérez Rodríguez.	id	id	119/81	" 117/81	
D. Antonio Prieto Mellado.	id	id	65/81	" 117/81	
D. Angel de Diego Roldán.	id	id	193/81	" 107/81	
D. Antonio Mateo Rubira.	Teniente	Guardia Civil	238/81	DOE 215/81	
D. Antonio González Enero.	Tte. Farmacia	Aviación	65/81	DOA 102/81	
D. Jesús Pérez Bedia.	Tte. O.M.	id	80/81	" 103/81	
D. Luciano Pita Lagunas.	Tte. Espta.	id	119/81	" 102/81	
D. Manuel Pérez Arencibia.	id	id	193/81	" 102/81	
D. Fulgencio Sánchez Bermejo.	id	id	168/81	" 102/81	
D. Joaquín Fernández Moreno.	id	id	157/81	" 102/81	
D. Francisco Jumilla Gómez.	id	id	76/81	" 102/81	
D. Marcelo Rodríguez Porto.	id	id	168/81	" 117/81	
D. Aurelio Medina Chicote.	id	id	238/81	" 102/81	
D. José María Pérez Martínez-Barranco.	id	id	48/81	" 117/81	
D. Antonio Vicente Fernández.	id	id	100/81	" 117/81	
D. Francisco Vivas González.	id	id	83/81	" 117/81	
D. Severiano de la Fuente Jimeno.	id	id	157/81	" 107/81	
D. Juan Font Gelabert.	id	id	9/81	" 107/81	
D. Pedro López Díaz.	id	id	119/81	" 107/81	
D. Ramón Troyano González.	id	id	119/81	" 107/81	
D. Alonso Miranda Alcázar.	id	id	16/81	" 107/81	
D. Alvaro Zorita Sánchez.	Subtte. Espta	id	80/81	" 102/81	
D. Pedro Senso Canchal.	id	id	238/81	" 107/81	
D. Rodolfo Manso Parcero.	Subtte. S.M.	id	157/81	" 107/81	
D. Gerardo García Martínez.	id	id	129/81	" 107/81	
D. Isidro Muñoz Muñoz.	Subtte Espta	id	140/81	" 107/81	
D. Manuel de la Madrid de la Madrid.	id	id	100/81	" 107/81	
D. Mariano Crespo Crespo.	Brigada Música	id	119/81	" 107/81	
D. Abdón Sánchez Borreguero.	id	id	119/81	" 117/81	

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino.*

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

(Urgente)

Expediente 1. SUB.12/81-140

Hasta las 11,00 horas del día 10 de diciembre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos componentes de ración de previsión con destino a la tropa, por un importe total de pesetas 18.626.100,00.

El citado concurso se celebrará a las 12,00 horas del día 10 de diciembre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Núm. 457 (Urgente) P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

2.ª REGION MILITAR

COMANDANCIA MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA

Expediente 2/82

Anuncio

La Junta Económica de la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera anuncia la celebración de un concurso público urgente, con admisión previa de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de fecha 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» núm. 97), para la adquisición de: — Mobiliario para la Residencia de oficiales y suboficiales de esta plaza, por un importe máximo de pesetas 5.000.000.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran a disposición de los licitadores en la Comandancia Militar de esta plaza.

Los solicitantes deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2% del importe límite.

Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, núm. 120.

Las proposiciones se harán por du-

plicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigidas en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán:

Número 1: «Documentación General» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo, y número 2: «Proposición Económica», que serán presentados simultáneamente en la Comandancia Militar, sita en la calle Muro, núm. 3, antes de las doce horas del día 10 de diciembre de 1981.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Comandancia Militar, a las once horas del día 12 de diciembre de 1981, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a efecto por la mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Jerez de la Frontera, 18 de noviembre de 1981.

Núm. 462 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, hasta las doce horas del día 2 de diciembre, para la adquisición de diverso material sanitario correspondiente a las actas facultativas números 193, 198 y 200 por un importe de 355.665 pesetas.

El pliego de bases y relación del material puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

Núm. 460 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11 horas del día 15 de diciembre próximo para adquirir víveres de difícil conservación (carnes de vacuno, aves y huevos y víveres en general) de entrega diaria, en la segunda quincena del mes de enero del año 1982,

por un importe de 2.999.200 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.

Núm. 459 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,30 horas del día 15 de diciembre próximo para adquirir víveres de difícil conservación (pescados frescos, jamón serrano, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria, en la segunda quincena del mes de enero del año 1982, por un importe de 2.994.920 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.

Núm. 458 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

(Urgente)

Expediente 1. A.C. 3/82-141

Hasta las 10,30 horas del día 10 de diciembre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 15.000 camas literas dobles de tubo por un importe total de 87.000.000 de pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las 11,30 horas del día 11 de diciembre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Núm. 450. (Urgente.) P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.